



Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional Número STE-CDMX-LPN-003-2023 “Adquisición de Herrajes y Aisladores para línea elevada de trolebuses”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto de 2023, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402 tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 Bis, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 3.1 y 4.4 de las Bases del procedimiento, relativo a la **“Adquisición de herrajes y aisladores para línea elevada de trolebuses”**; a fin de llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas presentadas.-----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Ing. Salvador Briones Reyes, Subgerente de Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas en representación de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento; Adriana Marcela López Pérez, en representación de la Gerencia de Ingeniería y Tecnología; Lic. Ricardo Duran Peña, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Jesús Ortiz Martínez, Subjefe de Departamento, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.-----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-003-2023, compraron bases las siguientes personas morales: **Distribuidora INDIS S.A.S de C.V.; Prodhexar, S.A. de C.V.; y Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**-----

Encontrándose presentes el **C. Eduardo López Campero**, en representación de la empresa **Distribuidora INDIS S.A.S de C.V.**; el **C. Cesar Cárdenas Romo** en representación de la empresa **Prodhexar, S.A. de C.V.**; el **C. Abelardo Velasco Velázquez**, en representación de la empresa **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**-----

A continuación, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas por parte de **“La Convocante”**, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los **“Licitantes”** se encuentren sancionados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la



Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 28 de agosto 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 Bis, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41 fracción III de su Reglamento y numeral 4.4, Dictamen incisos a), b) y c) de las bases de la Licitación; una vez realizado el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa y propuesta, técnica y económica presentada por las personas morales que se señalan: **Distribuidora INDIS S.A.S. de C.V.**; **Prodhexar, S.A. de C.V.**; y **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**; y verificando que las mismas hubieren incluido toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional y en la Junta de Aclaración de Bases se procedió a la emisión del dictamen que servirá de fundamento para en su momento emitir el fallo correspondiente.

Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III y IV de su Reglamento; así como en el numeral 4.4 de las bases de la presente Licitación, se procede a dar lectura al resultante de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de la propuesta técnica y económica presentada por los participantes.

DICTAMEN

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales, 2.2., 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 6 y 24 Anexo Técnico de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases del presente procedimiento; la persona moral: **Distribuidora INDIS S.A.S. de C.V.**

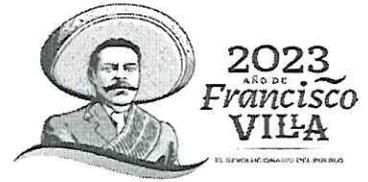
Documentación Legal:

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral 5.1.1 de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Distribuidora Indis, S.A.S. de C.V.		
DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN	ESTATUS
DOCUMENTACIÓN LEGAL		
Para personas morales, original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con los bienes objeto de la presente Licitación	Original o Copia para cotejo	Cumple
Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Original o Copia para cotejo	Cumple
Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Copia Emitida por el SAT	Cumple
Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del comprobante de domicilio del "Licitante" que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Original para cotejo y copia	Cumple
Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Original para cotejo y copia	Cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A., e I.S.R.	Original para cotejo y copia	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.	Original para cotejo y copia	Cumple
Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado. Cabe	Original para cotejo y copia	Cumple



precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.		
Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato.	Original	Cumple
Constancia de situación fiscal, vigente, "sin adeudo o con garantía" o "con adeudo, pero con convenio celebrado", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días hábiles de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.	Original y copia	Cumple
Original del Anexo "A" de las presentes Bases debidamente requisitado conforme a lo que en el mismo se solicita.	Original	Cumple

Documentación Administrativa:

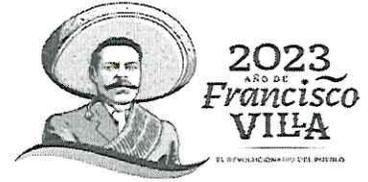
Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral 5.1.2 de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Distribuidora Indis, S.A.S. de C.V.			
Cons	Documentación Administrativa	MODO DE PRESENTACIÓN	ESTATUS
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019.	Original y copia	Cumple
3	Currículum Vitae del "Licitante", firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.	Original	Cumple
4	Asimismo, relacionado con los bienes descritos en el numeral 24 ANEXO TÉCNICO de estas bases, deberá presentar copia de los documentos que acrediten la venta de bienes relacionados con el objeto de la Licitación Pública Nacional, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo un documento: puede ser del ejercicio fiscal 2021 o 2022, el cual puede ser contrato o convenio).	Copia	Cumple
5	Manifestación por parte del "Licitante" del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato	Original	Cumple



	ANEXO B).		
6	Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigente (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.	Original	No aplica
7	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago.	Original	Cumple
8	Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más	Original	No aplica

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.]

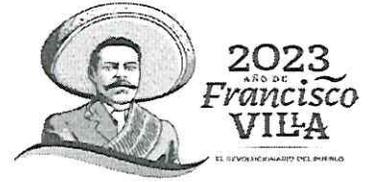


	de tres meses de antigüedad.		
9	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada el 01 de septiembre de 2017 y 39 fracciones I a la XV de la "Ley".	Copia	Cumple
10	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Original	Cumple
11	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	Original	Cumple
12	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México y el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México.	Original	Cumple
13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.	Original	Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia en la comercialización de los bienes ofertados.	Original	Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Licitación.	Original	Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la	Original	Cumple



	“Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.		
17	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de servicios que violare el derecho de confidencialidad.	Original	Cumple
18	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad	Original	Cumple
19	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Original	Cumple
20	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Original	Cumple
21	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Convocante y el participante.	Original	Cumple

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.]



22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Original	Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.	Original	Cumple
24	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) facultando a la "Convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones correspondientes durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo de la adjudicación. En caso de no ser aplicable, presentará Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no es sujeto de dicha inscripción, debiéndola acompañar de la documentación que así lo acredite en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el oficio Circular número OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, emitido por el Director General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	Original	Cumple
25	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Licitación así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de	Original	Cumple

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including several checkmarks and scribbles.



	éstos deriven.		
26	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento de contratación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés"; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 27 de mayo de 2015; los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio del 2015; y del oficio No. CGDF/406/2015.	Original	Cumple
27	En caso de ser Proveedor Salarialmente Responsable: Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores. Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017.	Original	No aplica

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including several vertical lines and scribbles.



28	En caso de No ser proveedor Salarialmente Responsable: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.	Original	Cumple
29	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Original	Cumple
30	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que establezca que los bienes deberán ser 100% nuevos, originales y de conformidad con las normas de ecología y medio ambiente.	Original	Cumple
31	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, manifestando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mínimas de calidad	Original	Cumple
32	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en el que se indique el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del grado de integración nacional o contenido nacional de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.	Original	Cumple
33	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Licitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el "Licitante" ganador.	Original	Cumple
34	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de Alta de la Cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Original	Cumple

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal:

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Moral: **Distribuidora INDIS S.A.S de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral 5.1.1 Documentación Legal, de las bases de Licitación Pública y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.



Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa: -----

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral: **Distribuidora INDIS S.A.S de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral 5.1.2 Documentación Administrativa, de las bases de Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

Propuesta Técnica: -----

A través del oficio No. DG-DEDT-GIT/284/2023, recibido el 25 de agosto de 2023, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **Distribuidora INDIS S.A.S de C.V.**, **Cumple Cualitativamente** con los características técnicas solicitadas en los numerales 5.1.3 y 24 Anexo Técnico y de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

Propuesta Económica: -----

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 5.1.4, 6.1 y 6.3 de las bases de Licitación Pública Nacional. -----

Distribuidora INDIS S.A.S. de C.V.		
NO	Propuesta económica	ESTATUS
1	Características de los bienes solicitados indicando con claridad los precios unitarios, las cantidades requeridas, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple
3	Descripción	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario del bien (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso)	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable)	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable)	Sí Cumple
10	Garantía de Sostentamiento de la Propuesta, de conformidad con el numeral 6 de las Bases	Sí cumple Presentó Fianza expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A. correspondiente al 5% del presupuesto máximo a ejercer; la cual fue validada en la liga https://apps.sofimex.mx/valida_fianza_sofimex/Sitios/HSFRM001.aspx

La propuesta Económica presentada por la persona moral: **Distribuidora INDIS, S.A.S. de C.V. Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 5.1.4, 6.1 y 6.3,



de las bases del procedimiento y lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; no obstante, los precios ofertados no son convenientes para la “Convocante”. -----

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales, 2.2., 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 6 y 24 Anexo Técnico de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases del presente procedimiento; la persona moral: **Prodhexar S.A. de C.V.** -----

Documentación Legal: -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral 5.1.1 de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

Prodhexar S.A. de C.V.		
NO	DOCUMENTO	ESTATUS
1	Para personas morales, original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con los bienes objeto de la presente Licitación	Sí Cumple
2	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Sí Cumple
3	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Sí Cumple
4	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del comprobante de domicilio del “Licitante” que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Sí Cumple
5	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Sí Cumple
6	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A., e I.S.R.	Sí Cumple
7	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.	Sí Cumple
8	Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá	Sí Cumple



	justificar el motivo por el que no se encuentra obligado. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.	
9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato.	Sí Cumple
10	Constancia de situación fiscal, vigente, "sin adeudo o con garantía" o "con adeudo, pero con convenio celebrado", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días hábiles de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.	Sí Cumple
11	Original del Anexo "A" de las presentes Bases debidamente requisitado conforme a lo que en el mismo se solicita.	Sí Cumple

Documentación Administrativa:

Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral 5.1.2 de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Prodhexar, S.A. de C.V.			
Cons	Documentación Administrativa	MODO DE PRESENTACIÓN	ESTATUS
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019.	Original y copia	Cumple
3	Currículum Vitae del "Licitante", firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.	Original	Cumple
4	Asimismo, relacionado con los bienes descritos en el numeral 24 ANEXO TÉCNICO de estas bases, deberá presentar copia de los documentos que acrediten la venta de bienes relacionados con el objeto de la Licitación Pública Nacional, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo un documento: puede ser del ejercicio fiscal 2021 o 2022, el cual puede ser contrato o convenio).	Copia	Cumple
5	Manifestación por parte del "Licitante" del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato ANEXO B).	Original	Cumple
6	Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigente (con	Original	No aplica



	fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.		
7	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago.	Original	Cumple
8	Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.	Original	No aplica
9	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal	Copia	Cumple



	efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada el 01 de septiembre de 2017 y 39 fracciones I a la XV de la "Ley".		
10	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Original	Cumple
11	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	Original	Cumple
12	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México y el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México.	Original	Cumple
13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.	Original	Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia en la comercialización de los bienes ofertados.	Original	Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Licitación.	Original	Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o	Original	Cumple



	inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.		
17	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de servicios que violare el derecho de confidencialidad.	Original	Cumple
18	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad	Original	Cumple
19	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Original	Cumple
20	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Original	Cumple
21	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Convocante y el participante.	Original	Cumple

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including a large 'A' and several other illegible signatures.



22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Original	Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.	Original	Cumple
24	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) facultando a la "Convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones correspondientes durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo de la adjudicación. En caso de no ser aplicable, presentará Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no es sujeto de dicha inscripción, debiéndola acompañar de la documentación que así lo acredite en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el oficio Circular número OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, emitido por el Director General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	Original	Cumple
25	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Licitación así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de	Original	Cumple



	éstos deriven.		
26	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento de contratación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés"; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 27 de mayo de 2015; los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio del 2015; y del oficio No. CGDF/406/2015.	Original	Cumple
27	En caso de ser Proveedor Salarialmente Responsable: Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores. Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017.	Original	No aplica

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including a large checkmark and several scribbles.



28	En caso de No ser proveedor Salarialmente Responsable: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.	Original	Cumple
29	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Original	Cumple
30	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que establezca que los bienes deberán ser 100% nuevos, originales y de conformidad con las normas de ecología y medio ambiente.	Original	Cumple
31	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, manifestando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mínimas de calidad	Original	Cumple
32	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en el que se indique el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del grado de integración nacional o contenido nacional de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.	Original	Cumple
33	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Licitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el "Licitante" ganador.	Original	Cumple
34	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de Alta de la Cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Original	Cumple

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal: -----

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Moral: **Prodhexar S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral 5.1.1 Documentación Legal, de las bases de Licitación Pública y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.-----



Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa: -----

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral: **Prodhexar S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral 5.1.2 Documentación Administrativa, de las bases de Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

Propuesta Técnica: -----

A través del oficio No. DG-DEDT-GIT/284/2023, recibido el 25 de agosto de 2023, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **Prodhexar S.A. de C.V.**, **Cumple Cualitativamente** con las características técnicas solicitadas en los numerales 5.1.3 y 24 Anexo Técnico y de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

Propuesta Económica: -----

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 5.1.4, 6.1 y 6.3 de las bases de Licitación Pública Nacional. -----

Prodhexar S.A. de C.V.		
NO	Propuesta económica	ESTATUS
1	Características de los bienes solicitados indicando con claridad los precios unitarios, las cantidades requeridas, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple
3	Descripción	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario del bien (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso)	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable)	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable)	Sí Cumple
10	Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, de conformidad con el numeral 6 de las Bases	Sí cumple Presentó Fianza expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., correspondiente al 5% del presupuesto máximo a ejercer, la cual fue validada en la liga https://fianzas.aserta.com.mx/misFianzasAsera?taIP17/resumenFianzaLinea.jsp?txtLineaCaptura=A12B1HL8E23&inicio=validacion



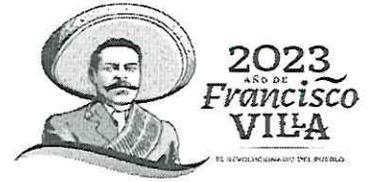
La propuesta Económica presentada por la persona moral: **Prodhexar, S.A. de C.V. Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 5.1.4, 6.1 y 6.3, de las bases del procedimiento y lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; no obstante, los precios ofertados no son convenientes para la **“Convocante”**. -----

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales, 2.2., 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 6 y 24 Anexo Técnico de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases del presente procedimiento; la persona moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte S.A. de C.V.** -----

Documentación Legal: -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral 5.1.1 de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

Suministros para la Industria y el Autotransporte S.A. de C.V.		
NO	DOCUMENTO	ESTATUS
1	Para personas morales, original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con los bienes objeto de la presente Licitación	Sí Cumple
2	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Sí Cumple
3	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Sí Cumple
4	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra del comprobante de domicilio del “Licitante” que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Sí Cumple
5	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple íntegra de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Sí Cumple
6	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A., e I.S.R.	Sí Cumple
7	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.	Sí Cumple
8	Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el	Sí Cumple



	caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.	
9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato.	Sí Cumple
10	Constancia de situación fiscal, vigente, "sin adeudo o con garantía" o "con adeudo pero con convenio celebrado", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días hábiles de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.	Sí Cumple
11	Original del Anexo "A" de las presentes Bases debidamente requisitado conforme a lo que en el mismo se solicita.	Sí Cumple

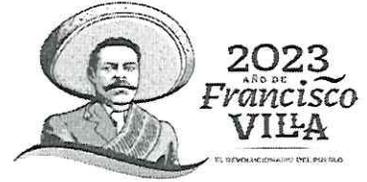
Documentación Administrativa:

Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral 5.1.2 de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.			
Cons	Documentación Administrativa	MODO DE PRESENTACIÓN	ESTATUS
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019.	Original y copia	Cumple
3	Currículum Vitae del "Licitante", firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.	Original	Cumple
4	Asimismo, relacionado con los bienes descritos en el numeral 24 ANEXO TÉCNICO de estas bases, deberá presentar copia de los documentos que acrediten la venta de bienes relacionados con el objeto de la Licitación Pública Nacional, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo un documento: puede ser del ejercicio fiscal 2021 o 2022, el cual puede ser contrato o convenio).	Copia	Cumple
5	Manifestación por parte del "Licitante" del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato	Original	Cumple



	ANEXO B).		
6	<p>Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigentes (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.</p>	Original	No aplica
7	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago.</p>	Original	Cumple
8	<p>Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas.</p> <p>a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más</p>	Original	No aplica



	de tres meses de antigüedad.		
9	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada el 01 de septiembre de 2017 y 39 fracciones I a la XV de la "Ley".	Copia	Cumple
10	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Original	Cumple
11	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	Original	Cumple
12	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México y el Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México.	Original	Cumple
13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.	Original	Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia en la comercialización de los bienes ofertados.	Original	Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Licitación.	Original	Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la	Original	Cumple



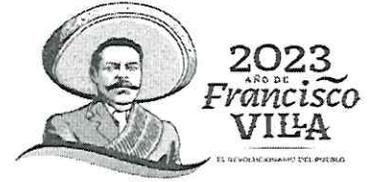
	“Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.		
17	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de servicios que violare el derecho de confidencialidad.	Original	Cumple
18	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad	Original	Cumple
19	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Original	Cumple
20	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Original	Cumple
21	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Convocante y el participante.	Original	Cumple



22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Original	Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.	Original	Cumple
24	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) facultando a la "Convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones correspondientes durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo de la adjudicación. En caso de no ser aplicable, presentará Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no es sujeto de dicha inscripción, debiéndola acompañar de la documentación que así lo acredite en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el oficio Circular número OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, emitido por el Director General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	Original	Cumple
25	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Licitación así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de	Original	Cumple



	éstos deriven.		
26	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento de contratación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés"; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 27 de mayo de 2015; los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio del 2015; y del oficio No. CGDF/406/2015.	Original	Cumple
27	En caso de ser Proveedor Salarialmente Responsable: Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores. Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017.	Original	No aplica



28	En caso de No ser proveedor Salarialmente Responsable: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.	Original	Cumple
29	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Original	Cumple
30	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que establezca que los bienes deberán ser 100% nuevos, originales y de conformidad con las normas de ecología y medio ambiente.	Original	Cumple
31	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, manifestando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mínimas de calidad	Original	Cumple
32	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en el que se indique el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del grado de integración nacional o contenido nacional de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.	Original	Cumple
33	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Licitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el "Licitante" ganador.	Original	Cumple
34	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de Alta de la Cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Original	Cumple

[Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including a large checkmark and several scribbles.]



Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal:

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte S.A. de C.V.**, se desprende que Cumple Cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en el numeral 5.1.1 Documentación Legal, de las bases de Licitación Pública y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa:

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral 5.1.2 Documentación Administrativa, de las bases de Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Propuesta Técnica:

A través del oficio No. DG-DEDT-GIT/284/2023, recibido el 25 de agosto de 2023, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte S.A. de C.V.**, **Cumple Cualitativamente** con los características técnicas solicitadas en los numerales 5.1.3 y 24 Anexo Técnico y de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Propuesta Económica:

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 5.1.4, 6.1 y 6.3 de las bases de Licitación Pública Nacional.

Suministros para la Industria y el Autotransporte S.A. de C.V.		
NO	Propuesta económica	ESTATUS
1	Características de los bienes solicitados indicando con claridad los precios unitarios, las cantidades requeridas, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple



3	Descripción	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario del bien (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso)	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable)	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable)	Sí Cumple
10	Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, de conformidad con el numeral 6 de las Bases	Sí cumple Presentó cheque certificado expedido por BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, correspondiente al 5% del presupuesto máximo a ejercer.

La propuesta Económica presentada por la persona moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V. Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 5.1.4, 6.1 y 6.3, de las bases del procedimiento y lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; no obstante, los precios ofertados no son convenientes para la **“Convocante”**. -----

Con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción III de su Reglamento, se aceptan las propuestas presentadas por las **personas morales: Distribuidora INDIS S.A.S. de C.V.; Prohexar, S.A. de C.V.; y Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, toda vez que cumplieron cualitativamente con los requisitos legales, administrativos, propuesta técnica y económica solicitadas en las Bases de la presente Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los “Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los bienes Objeto del Procedimiento Licitatorio” y al numeral 5.1.4 de las bases de la presente Licitación, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, comunicó a los representantes legales de los “Licitantes”: **Distribuidora INDIS S.A.S. de C.V.; Prohexar, S.A. de C.V.; y Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, que se encuentra presentes, que pueden ofertar precios más bajos, por los bienes objeto de la de la presente Licitación (subasta descendente) en beneficio de la Convocante. -----

Los representantes de las personas morales: **Distribuidora INDIS S.A.S. de C.V.; Prohexar, S.A. de C.V.; y Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, manifestaron que sí, para lo cual, exhibieron original del poder notarial y de identificación oficial, acreditando facultades para participar. En ese acto, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa el precio más bajo derivado de las propuestas económicas presentadas y sobre el cual, se realizará la presentación de precios



más bajos (Subasta Descendente), que corresponde el precio ofertado por **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, monto global de la propuesta económica por \$7,174.00 sin considerar IVA. -----

Primera Ronda: -----
El representante legal de la persona moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, ofertó una **disminución del 15% sobre el precio más bajo; quedando su propuesta económica en \$6,097.90** sin considerar IVA. -----

El representante legal de la persona moral: **Prodhexar, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 5% sobre el precio más bajo, quedando su propuesta económica en \$6,815.30** sin considerar IVA. -----

El representante legal de la persona moral: **Distribuidora Indis, S.A.S de C.V.** ofertó una **disminución del 2% sobre el precio más bajo, quedando su propuesta económica quedando en \$7,030.52** sin considerar IVA. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los Licitantes, si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando los tres "Licitantes" que sí.-----

Segunda Ronda: Jorge Sosa García, de "La Convocante", manifiesta que los porcentajes de disminución que se oferten en esta ronda, serán aplicados sobre el costo más bajo resultante de la ronda anterior que fue por la cantidad de \$6,097.90 sin considerar IVA. -----

El representante legal de la persona moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, ofertó una **disminución del 02% sobre el precio más bajo; quedando su propuesta económica en \$5,975.94** sin considerar IVA. -----

El representante legal de la persona moral: **Prodhexar, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 02% sobre el precio más bajo, quedando su propuesta económica en \$5,975.94** sin considerar IVA. -----

El representante legal de la persona moral: **Distribuidora Indis, S.A.S de C.V.** ofertó una **disminución del 06% sobre el precio más bajo, quedando su propuesta económica quedando en \$5,732.05** sin considerar IVA. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los Licitantes, si desean ofertar por tercera vez un precio más bajo; manifestando únicamente el representante de Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V." que sí; mientras que los representantes de Distribuidora Indis, S.A.S de C.V. y Prodhexar, S.A. de C.V., manifestaron que ya no estaban en posibilidad de ofertar un precio más bajo. -----



Tercera Ronda: Jorge Sosa García, de “La Convocante”, manifiesta que los porcentajes de disminución que se oferten en esta ronda, serán aplicados sobre el costo más bajo resultante de la ronda anterior que fue por la cantidad de \$5,732.02 sin considerar IVA. -----

El representante legal de la persona moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, ofertó una **disminución del 01% sobre el precio más bajo; quedando su propuesta económica en \$5,674.69** sin considerar IVA. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los Licitantes, si desean ofertar por cuarta vez un precio más bajo; manifestando únicamente el representante de Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.” que sí; mientras que los representantes de Distribidora Indis, S.A.S de C.V. y Prodhexar, S.A. de C.V., manifestaron que ya no estaban en posibilidad de ofertar un precio más bajo. -----

Cuarta Ronda: Jorge Sosa García, de “La Convocante”, manifiesta que los porcentajes de disminución que se oferten en esta ronda, serán aplicados sobre el costo más bajo resultante de la ronda anterior que fue por la cantidad de \$5,674.69 sin considerar IVA. -----

El representante legal de la persona moral: **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, ofertó una **disminución del 01% sobre el precio más bajo; quedando su propuesta económica en \$5,617.94** sin considerar IVA. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los Licitante, si desean ofertar por quinta vez un precio más bajo, por lo que los tres licitantes responden que no están en posibilidad de ofertar un precio más bajo.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 en correlación con el 27 inciso a), 43 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 41 fracción IV de su Reglamento, esta Convocante procede a emitir el fallo correspondiente, en el siguiente sentido: -----

Al cumplir con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante y ofrecer un mejor precio respecto de los bienes requeridos, la Convocante adjudica la contratación para la **Adquisición de Herrajes y Aisladores para la Línea elevada de trolebuses**, a la persona moral **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**, por un **monto mínimo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.M.)** y un **monto máximo de 3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, ambos montos con IVA incluido; ya que resultó ser la propuesta económica más conveniente para la Administración Pública de la Ciudad de México, considerando **el porcentaje ofertado en la cuarta ronda de Presentación de Precios más Bajos, conforme a lo descrito**



en la presente Acta, resultando un costo unitario en la parida única por \$5,617.94 antes de IVA; en cumplimiento a los criterios en cuanto a calidad, precio, financiamiento y oportunidad; tomando en cuenta que al tratarse de un procedimiento abierto el área requirente solicitará los bienes sin rebasar el monto máximo.-----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo, en la oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.-----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por “La Convocante” podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:15 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y Cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	

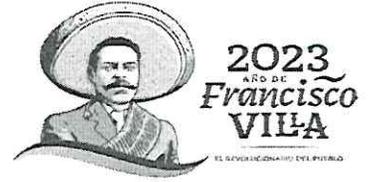


2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENASCIMIENTO DEL PUEBLO

Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Salvador Briones Reyes Subgerente de Ingeniería	
Adriana Marcela López Pérez Jefe de proyectos En representación de la Gerencia de Ingeniería y Tecnología	
Lic. Ricardo Duran Peña En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y Cargo	Firma
Jesús Ortiz Martínez Subjefe de Departamento	

Por los Licitantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
Distribuidora INDIS S.A.S de C.V.	Nombre <u>Eduardo López Campora</u>
	Cargo <u>Representante legal</u>
	Firma
Prodhexar, S.A. de C.V.	Nombre <u>César Omar Cárdenas Rentería</u>
	Cargo <u>Representante legal</u>
	Firma



Por los Licitantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.	Nombre <i>Abelardo Velasco Velazquez</i>
	Cargo <i>Rep. Legal</i>
	Firma <i>[Signature]</i>

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional Número STE-CDMX-LPN-003-2023 para la "Adquisición de herrajes y aisladores para línea elevada de trolebuses", celebrada el 28 de agosto a las 11:00 horas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023
DG-DEDT-GIT-284-2023

Asunto: Envío de Dictámenes Técnicos para la adquisición de **“Herrajes y aisladores para línea elevada de Trolebuses”**

Referencia: DG-DEAF-GRM/2414/2023.

Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar

Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos

Presente

En atención al oficio de referencia, envío a Usted los dictámenes técnicos de los proveedores **“Distribuidora INDIS, S.A.S de C.V., Prohexar, S.A. de C.V. y Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.”** mismos que se encuentran participando en la Licitación Pública Nacional **STE-CDMX-LPN-003-2023** para la adquisición de **“Herrajes y aisladores para línea elevada de Trolebuses”**. Conforme a su solicitud se devuelven las Propuestas Técnicas originales. Asimismo, se envía el archivo editable del Anexo Técnico y los Dictámenes Técnicos escaneados al siguiente correo khernandez@ste.cdmx.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Juan David Montaña Cárdenas

Gerente de Ingeniería y Tecnología

C.c.e.p. Mtro. Carlos Kegel Pacheco - Subgerente de Ingeniería (ckegelp@ste.cdmx.gob.mx)

Archivo
JDMC/CKP/jlco

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: 2595-0000 Ext. 260



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 24 de agosto de 2023

Oficio Ref. No.: **DG-DEDT-GIT-284-2023**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. STE-CDMX-LPN-003-2023
“ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y AISLADORES PARA LÍNEA ELEVADA DE TROLEBUSES”

Documento de referencia

Anexo técnico: **“Adquisición de herrajes y aisladores para línea elevada de Trolebuses”**

Especificación técnica: **N/A**

Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: **DG-DEDT-GIT/188/2023**

Acta circunstanciada: **Junta de aclaraciones del 18 de agosto de 2023**

Partidas evaluadas: **Ocho**

Proveedor: **Distribuidora INDIS, S.A.S. de C.V.**

Resultado de la evaluación

Partidas aprobadas técnicamente	
No. de Partida	Evaluación
1 a la 8	Cumplen con las características técnicas solicitadas en el documento de referencia.

Elaboró

Ing. Jorge Luis Carnalla Ortiz
Subgerencia de Ingeniería

Revisó

Mtro. Carlos Kegel Pacheco
Subgerente de Ingeniería

Aprobó

Juan David Montaña Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 24 de agosto de 2023

Oficio Ref. No.: **DG-DEDT-GIT-284-2023**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. STE-CDMX-LPN-003-2023
“ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y AISLADORES PARA LÍNEA ELEVADA DE TROLEBUSES”

Documento de referencia

Anexo técnico: **“Adquisición de herrajes y aisladores para línea elevada de Trolebuses”**

Especificación técnica: **N/A**

Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: **DG-DEDT-GIT/188/2023**

Acta circunstanciada: **Junta de aclaraciones del 18 de agosto de 2023**

Partidas evaluadas: **Ocho**

Proveedor: **Prodhexar, S.A. de C.V.**

Resultado de la evaluación

Partidas aprobadas técnicamente	
No. de Partida	Evaluación
1 a la 8	Cumplen con las características técnicas solicitadas en el documento de referencia.

Elaboró

Ing. Jorge Luis Carnalla Ortiz
Subgerencia de Ingeniería

Revisó

Mtro. Carlos Kegel Pacheco
Subgerente de Ingeniería

Aprobó

Juan David Montaña Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 24 de agosto de 2023

Oficio Ref. No.: **DG-DEDT-GIT-284-2023**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. STE-CDMX-LPN-003-2023
“ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y AISLADORES PARA LÍNEA ELEVADA DE TROLEBUSES”

Documento de referencia

Anexo técnico: **“Adquisición de herrajes y aisladores para línea elevada de Trolebuses”**

Especificación técnica: **N/A**

Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: **DG-DEDT-GIT/188/2023**

Acta circunstanciada: **Junta de aclaraciones del 18 de agosto de 2023**

Partidas evaluadas: **Ocho**

Proveedor: **Suministros para la industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**

Resultado de la evaluación

Partidas aprobadas técnicamente	
No. de Partida	Evaluación
1 a la 8	Cumplen con las características técnicas solicitadas en el documento de referencia.

Elaboró

Ing. Jorge Luis Carnalla Ortiz
Subgerencia de Ingeniería

Revisó

Mtro. Carlos Kegel Pacheco
Subgerente de Ingeniería

Aprobó

Juan David Montaña Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología



7174



Presentación de Precios más Bajos
Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-003-2023**
“Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses”

Nombre de persona moral:
Suministros Para la Industria y el Auto Transporte

RFC: *SIA0002181B2*

Representada por:
Abelardo Velasco Velázquez

Personalidad que acredita con Poder Notarial
N° *20,100*

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional número **STE-CDMX-LPN-003-2023** para la **“Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses”**.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los servicios en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Bienes ofertados	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto
Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses		
Primer Ronda	15%	Importe en Número: <i>6097.90</i>
		Importe en letra: <i>(Seis mil noventa y siete pesos 90/100 M.N.) Cuates de V.A.</i>
Segunda Ronda	2%	Importe en Número: <i>5975.94</i>
		Importe en letra: <i>Cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.</i>
Tercer Ronda	1%	Importe en Número: <i>5674.69</i>
		Importe en letra: <i>Cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos 69/100</i>
Cuarta Ronda	1%	Importe en Número: <i>5617.94</i>
		Importe en letra: <i>Cinco mil seiscientos diecisiete pesos 94/100</i>
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la “Convocante”, por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Nombre y/o Razón Social	Nombre	<i>Abelardo Velasco Velázquez</i>
	Cargo	<i>Rep. legal</i>
	Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>

1
[Firmas manuscritas]



Presentación de Precios más Bajos
Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-003-2023**
“Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses”

Nombre de persona moral:

Prothexar

RFC:

PRO1304166 @G

Representada por:

César César Cisneros Rivas

Personalidad que acredita con Poder Notarial

Nº *35442*

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional número **STE-CDMX-LPN-003-2023** para la **“Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses”**.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los servicios en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Bienes ofertados	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses	%	Monto
Primer Ronda	<i>5</i>	Importe en Número: <i>\$6815.3</i>
		Importe en letra: <i>- seis mil ochocientos quince 03/100 - (antes Iva)</i>
Segunda Ronda	<i>3</i>	Importe en Número: <i>\$5,975.94</i>
		Importe en letra: <i>- cinco mil novecientos setenta y cinco 94/100 (antes Iva)</i>
Tercer Ronda		Importe en Número: <i>- cinco mil novecientos setenta y cinco 94/100 (antes Iva)</i>
		Importe en letra: <i>- cinco mil novecientos setenta y cinco 94/100 (antes Iva)</i>
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la “Convocante”, por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Nombre y/o Razón Social	Nombre
<i>Prothexar SA de CV</i>	<i>César César Cisneros Rivas</i>
	<i>Representante Legal</i>
	<i>[Firma]</i>



Presentación de Precios más Bajos
Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-003-2023**
“Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses”

Nombre de persona moral:

RFC: **D1W2212143Y2**

Distribuidora Indis SAS de CV.

Representada por:

Personalidad que acredita con Poder Notarial

Eduardo López Campero

Nº

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional número **STE-CDMX-LPN-003-2023** para la **“Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses”**.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los servicios en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Bienes ofertados	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto
Adquisición de Herrajes y Aisladores para Línea Elevada de Trolebuses		
Primer Ronda	2	Importe en Número: 7,030.52 Importe en letra: Siete mil treinta pesos 52/100 M.N.
Segunda Ronda	6	Importe en Número: 5752.73 5732.02 Importe en letra: Cinco mil seiscientos Arceinta y dos ^{02/100} 02/100
Tercer Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la “Convocante”, por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Nombre y/o Razón Social Distribuidora INDIS.	Nombre	Eduardo López Campero
	Cargo	Representante legal
	Firma	



No existen proveedores con esta búsqueda:
SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL
AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información



No existen proveedores con esta búsqueda: DISTRIBUIDORA INDIS, S.A.S. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Selecciona al proveedor y contratista

DISTRIBUIDORA INDIS, S.A.S. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Directorio de Proveedores y Contratistas



Información



No existen proveedores con esta búsqueda: PRODHExAR, S.A. DE C.V.



Información



No existen proveedores con esta búsqueda: PRODHExAR, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar ofertas con las entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Seleccione al proveedor y contratista

PRODHExAR, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

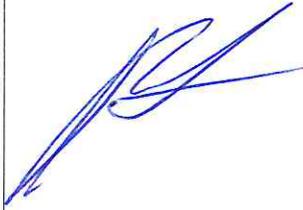
Handwritten blue ink notes and arrows pointing to various parts of the page, including the search filters and the table header.



LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-003-2023, "ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y AISLADORES PARA LÍNEA ELEVADA DE TROLEBUSES"

FUNCIONARIOS

28 de agosto de 2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
NOMBRE: <i>Lic. Ricardo Durán Peña</i>	<i>Gerencia de Asuntos Jurídicos</i>	
CARGO: <i>Abogado</i>		
CORREO ELECTRÓNICO: <i>duricpe@yahoo.com.mx</i>		
NOMBRE:		
CARGO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE:		
CARGO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE:		
CARGO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		



LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-003-2023, "ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y AISLADORES PARA LÍNEA ELEVADA DE TROLEBUSES"

FUNCIONARIOS

28 de agosto de 2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>NOMBRE: Adriana Marcela López Pérez</p> <p>CARGO: Jefe de Proyectos</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>	GIT	
<p>NOMBRE: Salvador Briones Reyes</p> <p>CARGO: Subg. Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: sbrionesr@ste-cdmx.gob.mx</p>	DEM	
<p>NOMBRE: Jorge José A</p> <p>CARGO: DEAgt</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>	DEAgt	
<p>NOMBRE: Katercy Ivonne Hernández Aguilar</p> <p>CARGO: Garante</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>	GRMA	



LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-003-2023, "ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y AISLADORES PARA LÍNEA ELEVADA DE TROLEBUSES"

PARTICIPANTES

28 de agosto de 2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
NOMBRE: César Omar Cárdenas Romo CARGO: Representante Legal CORREO ELECTRÓNICO: cocardenas@hotmail.com ; cesar.cardenas@prothexar.com	Prothexar SA de CV	
NOMBRE: Abelardo Velasco Velázquez CARGO: Rep legal CORREO ELECTRÓNICO: lmdt99@hotmail.com	Suministros para la Industria y el Auto- transporte S.A. de C.V.	
NOMBRE: Eduardo López Campero CARGO: Representante legal CORREO ELECTRÓNICO: eduardobdeindis@gmail.com	Distribuidora Indis JAS de C.V.	
NOMBRE: CARGO: CORREO ELECTRÓNICO: 		



LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-003-2023, "ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y AISLADORES PARA LÍNEA ELEVADA DE TROLEBUSES"

ORGANO INTERNO DE CONTROL

28 de agosto de 2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
NOMBRE: <i>Jesús Ortiz Martínez</i>	
CARGO: <i>Subjefe de Departamento</i>	
CORREO ELECTRÓNICO: <i>jesusortizmartinez08@yahoo.com.mx</i>	
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

CONTRALORIA CIUDADANA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	